	<b>ACTA</b>	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
	VERSIÓN	5
	FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
	PÁGINA	1 de 7

**ACTA No.5**  
**Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

**Fecha:** 05/10/2022 **Hora:** 10:30PM **Lugar:** Augusto Espinosa Valderrama

**Orden del día**

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención de la directora de Sistemas Integrados de Gestión; Presentación de los seguimientos a los planes de acción de las políticas de MIPG y las Auditorías Internas y Externas.
4. Presentación y Aprobación de la Política de Tratamiento de Datos Personales.
5. Esquema de publicación sede electrónica.
6. Presentación autodiagnóstico y plan de acción de la Política de Gobierno Digital.
7. Presentación modificación al PAAC.
8. Presentación solicitud de la Oficina de Control Interno para el ajuste del liderazgo de la Política de Control Interno.
9. Definición del equipo catalizador de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
10. Presentación de la estrategia de participación ciudadana
11. Proposiciones y varios.

**Desarrollo de la Reunión**

**1. Verificación del Quorum.**


Inicia la verificación del quorum, llamado a lista: Aida Margarita Hernández Angulo, Secretaria Privada, Presidente de Comité -CIGD-; Leilyn Yazmin Gómez Ordoñez, Secretaria de Planeación, Secretaria Técnica del Comité; Yeicy Yojana Gómez Herrera Directora de Sistemas Integrados de Gestión; Camilo Andrés Arenas Valdivieso Secretario Administrativo; Félix Eduardo Ramírez Restrepo Secretario de Hacienda; Álvaro Manuel Alférez Ruiz Director de Presupuesto; Miguel Guillermo Sarmiento Sarmiento Secretario TIC; Carlos Fernando León Barajas Director de Sistemas de Información; Cristhian Orlando Becerra Hernández Director de Gobierno Digital; Oscar Rene Duran Acevedo Jefe Oficina Jurídica; Nancy Liliana Navas Ferreira Jefe Oficina de Contratación; Sergio Andrés Agon Martínez Director de Desarrollo Regional y Territorial; Ivonne Marcela Rondón Prada Directora de Atención al Ciudadano; Luisa Fernanda Traslaviña Amado Directora de Talento Humano; Andrés Fernando Balcázar Director de Recursos Físicos; Responden al llamado 15 personas de los 15 miembros del comité.

Está como invitada permanente: Elga Johana Corredor Solano Jefe de Oficina de Control Interno

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Se lee el orden del día para su posterior aprobación, y se propone modificar el orden del día para leer el acta del comité extraordinario anterior como punto 3 y en proposiciones y varios presentar para aprobación la política de mejora normativa por parte del jefe de la oficina jurídica, se aprueba Con 15 de 15 votos, quedando así:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. lectura y aprobación del acta anterior.
4. Intervención de la directora de Sistemas Integrados de Gestión; Presentación de los seguimientos a los planes de acción de las políticas de MIPG y las Auditorías Internas y Externas.

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 7

5. Presentación y Aprobación de la Política de Tratamiento de Datos Personales.
6. Esquema de publicación sede electrónica.
7. Presentación autodiagnóstico y plan de acción de la Política de Gobierno Digital.
8. Presentación modificación al PAAC.
9. Presentación solicitud de la Oficina de Control Interno para el ajuste del liderazgo de la Política de Control Interno.
10. Definición del equipo catalizador de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
11. Presentación de la estrategia de participación ciudadana
12. Proposiciones y varios. (Presentación para aprobación de la política de mejora normativa)

### 3. Lectura del acta 4 del comité extraordinario del 21 de septiembre de 2022.


Se lee el acta y se somete a aprobación, se aprueba con 15 de 15 votos

### 4. Intervención de la directora de Sistemas Integrados de Gestión; Presentación de los seguimientos a los planes de acción de las políticas de MIPG y las Auditorías Internas y Externas.

La doctora Yeicy Yojana Gómez Herrera Directora de Sistemas Integrados de Gestión, inicia su intervención recalando la importancia de la presencia de Secretarios y Directores que tienen a cargo políticas de MIPG, le da la palabra al ingeniero Diego Plata para realizar la presentación de los Seguimientos a los planes de acción:

Planes de acción políticas MIPG:

- Puntaje del FURAG 2021: 79.4, estando dentro de las primeras 15 Gobernaciones a nivel nacional.
- Política de Gestión Estratégica de Talento Humano: 66 acciones planteadas, 31 completadas, 8 en desarrollo, vencidas 3, no iniciadas 24; Avance de 47%
- Política de Integridad: acciones planteadas 17, completadas 14, 3 iniciadas; Avance de 82%
- Política de planeación Institucional: acciones planteadas 33, 2 completadas, 6 en desarrollo, 1 vencida, 24 no iniciadas; Avance de 6%
- Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público: acciones planteadas 4, vencidas 1, no iniciadas 3; Avance de 0%
- Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: acciones planteadas 9, completadas 4, en desarrollo 2, no iniciadas 3; Avance 44%
- Política de Gobierno Digital: en este día realizaron el reporte del plan de acción
- Política de Seguridad Digital: acciones planteadas 21, completadas 4, en desarrollo 7, vencidas 1, no iniciadas 9; Avance 19%
- Política de Defensa Jurídica: acciones planteadas 33, completadas 15, en desarrollo 3, vencidas 8, no iniciadas 11; Avance 45%
- Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción: acciones planteadas 20, completadas 4, en desarrollo 3, vencidas 7, no iniciadas 6; Avance 20%
- Política de Servicio al Ciudadano: acciones planteadas 34, completadas 10, en desarrollo 6, vencidas 2, no iniciadas 16; Avance 29%
- Política de Racionalización de Trámites: acciones planteadas 28, en desarrollo 1, no iniciadas 27; Avance 0%
- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública: acciones planteadas 24, completadas 5, en desarrollo 6, no iniciadas 13; Avance 21%
- Política de Seguimiento y Evaluación el Desempeño Institucional: acciones planteadas 4, completadas 2, no iniciadas 2; Avance 50%
- Política de Gestión Documental: acciones planteadas 28, completadas 8, en desarrollo 17, vencidas 2, no iniciadas 17; Avance 29%

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	3 de 7

- Política de Gestión del Conocimiento: acciones planteadas 34, completadas 7, en desarrollo 4, no iniciadas 23; Avance 21%
- Política de Control Interno: acciones planteadas 117, completadas 35, en desarrollo 8, vencidas 24, no iniciadas 50; Avance 30%
- Política de Mejora Normativa: acciones planteadas 14, en desarrollo 1, vencidas 2, no iniciadas 11; Avance 0%
- Política de Gestión Estadística: acciones planteadas 33, completadas 2, en desarrollo 6, no iniciadas 25; Avance 6%
- Política de Compras y Contratación Pública: en este año se formulara el plan de acción.

Se hace la recomendación a las dependencias de hacer contratos con la ejecución de actividades específicas para el cumplimiento de los planes de acción, y así poder mejorar la calificación en el FURAG.

La Secretaria Privada del Departamento Aida Margarita Hernández Angulo, interviene manifestando la gran preocupación del señor Gobernador frente a la ejecución presupuestal de cada una de las dependencias, toda vez que esta acción no ha permitido incrementar el índice de desempeño institucional de la política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y reitera el compromiso y responsabilidad de esta política en cabeza de cada uno de los secretarios.

Planes de acción de auditorías:

Se da el link donde se puede ingresar desde la intranet para la consulta de los planes de acción de auditorías internas y externas:

[https://santandergov-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/sig\\_santander\\_gov\\_co/EdW4aHdbxipPrm1Hg1n-PZoB9HcKJ09GFxyMooStmKS9Iq?rttime=n\\_yfMLan2kg](https://santandergov-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/sig_santander_gov_co/EdW4aHdbxipPrm1Hg1n-PZoB9HcKJ09GFxyMooStmKS9Iq?rttime=n_yfMLan2kg)

Por la extensión y cantidad de información se muestra como realizar el ingreso para realizar su consulta, y se dio a conocer la circular para la formulación de los planes de acción para el 2022.

#### **5. Presentación y Aprobación de la Política de Tratamiento de Datos Personales.**

El Ingeniero Cristhian Orlando Becerra Hernández, Director de Gobierno Digital, hace la presentación de la modificación de la Política de Tratamiento de Datos Personales, comenta que para hacer más amigable y de fácil comprensión la política, se realizaron cambios en el lenguaje para que cualquier persona pueda leer y comprender la política, se ajustó la política a la realidad de la Gobernación de Santander, manifiesta que la política debe estar publicada en la Sede Electrónica de la Gobernación de Santander, para consulta de todos los usuarios, deben actualizar todos los formatos en los que se recolecte información personal de los usuarios.


Recuerda también que se va a iniciar un trabajo para la identificación de datos personales, identificación de conjunto de datos y los índices de información reservada y clasificada con los enlaces designados de las dependencias.

Se somete a aprobación la modificación de la política de tratamiento de datos personales y se aprueba con 15 de 15 votos, queda como compromiso que se adopte a través de decreto.

#### **6. Esquema de publicación sede electrónica.**

El Ingeniero Cristhian Orlando Becerra Hernández, explica que este esquema es un instrumento que permita a la Gobernación de Santander mejorar los índices de Gobierno Abierto y de Transparencia, siendo la carta de navegación de los usuarios donde encontrar los documentos que requieren.

Se somete a aprobación y se aprueba con 15 de 15 votos.

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	4 de 7

## 7. Presentación autodiagnóstico y plan de acción de la Política de Gobierno Digital.

El Ingeniero Cristhian Orlando Becerra Hernández aclara que el auto diagnóstico no se había cargado ni presentado porque sufrió una modificación en el mes de Junio de 2022, en la cual se modificaron unas preguntas y se hizo necesario volver a diligenciar el cuestionario, el nuevo autodiagnóstico tiene 236 preguntas, las cuales se diligenciaron y se realizó el cargue de las evidencias.

Para el plan de acción se proponen 32 acciones a corto plazo, pero como prioridad están:

- Planes de implementación de protocolo IPv6.
- Para el próximo comité tener listo el inventario de activos de información.
- Aumentar en 20 el conjunto de datos abiertos que publican todas las secretarías y publicarlos en la página de <https://www.datos.gov.co/> para aprobación.
- Implementación de la Política de Protección de Datos Personales.
- Actualizar el catálogo de sistemas de información.
- Diligenciar el auto diagnóstico

Se somete a aprobación y se aprueba con 15 de 15 votos.

## 8. Presentación modificación al PAAC.

La Doctora Emilce Gelvez presenta la modificación del PAAC en los componentes 1 y 2 estrategia de racionalización de trámites, la propuesta es:


- Ajustar en el **componente 1 Gestión del riesgo de corrupción mapa de riesgo de corrupción**, las fechas de algunas actividades:

### Subcomponente proceso 1 política de administración de riesgos

- Actividad 1.1 ajustar la política de administración de riesgos de la Gobernación de Santander de acuerdo a los lineamientos del DAFP a través de la guía de administración del riesgo; se tenía fecha para el 1 de agosto de 2022 y se solicita cambiarla por el 30 de noviembre de 2022, para poder realizar los ajustes que surgieron debido a la modernización de la planta.
- Actividad 1.2 diseñar un procedimiento de seguimiento de riesgos y monitoreo de la Gobernación de Santander, tenía fecha para el 31 de julio de 2022 y se solicita modificarla por el 30 de octubre de 2022

### Subcomponente proceso 2 construcción del mapa de riesgos de corrupción

- Actividad 2.1 revisar los mapas de riesgo de cada uno de los procesos de la Gobernación de Santander, tenía fecha para el 30 de agosto de 2022 se propone modificarla por 30 de diciembre de 2022
- Actividad 2.2 armonizar los mapas de riesgo de acuerdo con la nueva estructura administrativa de la Gobernación de Santander, tenía fecha del 1 de diciembre de 2022 y se propone modificarla por 30 de diciembre de 2022

	<h1>ACTA</h1>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	5 de 7

## Componente 2 racionalización de tramites

Incluir a la estrategia de racionalización de trámites las siguientes racionalizaciones administrativas así:

- trámite de impuestos sobre vehículos, eliminar la presentación de documentos cedula de ciudadanía original y copia, aumento de canales para el trámite de forma presencial en los diferentes municipios del departamento de Santander.
- Registro a los sujetos pasivos o responsables al impuesto post consumo, reducción de tiempo en el tramite
- Anulación de tornaguías , reducción de tiempo en el tramite

Se somete a aprobación y se aprueba con 15 de 15 votos, para lo cual queda el compromiso de publicar en la sede electrónica la nueva versión del PAAC para conocimiento

### 9. Presentación solicitud de la Oficina de Control Interno para el ajuste del liderazgo de la Política de Control Interno.

La Doctora Elga Johana Corredor Solano, informa que el día 15 de junio de 2022, llego el concepto de función pública, donde dice que no es viable asignar la responsabilidad de la implementación de la política de control interno, a la Oficina de Control Interno, ya que ésta cumple con actividades de evaluación y monitoreo con carácter independiente que le impiden adelantar las acciones de forma directa sobre la gestión institucional. Por lo tanto se hace la solicitud para que en cabeza de otro miembro de la alta dirección quede esta responsabilidad, ya que Control Interno hace evaluación y seguimiento.

La responsabilidad la va tomar la Secretaria Privada por lo que se debe modificar el decreto de la asignación.


Se somete a aprobación y se aprueba con 15 de 15 votos.

### 10. Definición del equipo catalizador de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

El Ingeniero Diego Plata manifiesta que de acuerdo a los lineamientos de la política de gestión del conocimiento y la innovación se desea conformar un equipo catalizador de gestión del conocimiento y la innovación, encargado de gestionar el conocimiento originado en las capacidades de las personas y administrar el conocimiento tácito (intangibles) y explícito (tangibles), quedando conformado de la siguiente forma:

- Dirección de talento humano
- La secretaria de planeación
- El grupo de gestión documental
- La dirección de sistemas integrados de gestión
- La secretaria TIC

La Doctora Leilyn Yazmin Gómez Ordoñez hace la contra propuesta de conformar 2 grupos, uno para el manejo de la gestión del conocimiento (interno) y otro un grupo transversal compuesto por todas las secretarías liderado por la secretaria de planeación, este equipo estará a cargo de

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	6 de 7

gestionar en los funcionarios y contratistas prácticas de investigación, espacios de ideación y procesos de innovación con el fin de generar nuevos enfoques y habilidades en la entidad,. Se somete a aprobación y se aprueba con 15 de 15 votos.

### **11. Presentación de la estrategia de participación ciudadana**

La Ingeniera Leidy Ceron hace la presentación de la estrategia de participación ciudadana, recalando que busca fortalecer la relación que el gobierno tiene con el ciudadano, fomentar y promocionar diferentes mecanismos de participación ciudadana en cada una de las fases del proceso de la gestión pública, en la gestión, planeación y ejecución.

Función pública hace recomendaciones, las más destacables son:

- Aplicar procesos de ideación, creación y validación con cada uno de los grupos de valor.
- En cada una de las actividades que las secretarías hagan incluyan a la comunidad, a sus grupos de interés participando activamente.
- Mantener actualizados los datos abiertos en el portal.
- Incluir mayor cantidad de actividades donde la ciudadanía pueda participar.

Se elaboró un procedimiento llamado formulación, ejecución y seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana, para identificar todas las acciones que involucran al ciudadano, y que cada secretaria pueda proponer actividades para involucrar a la ciudadanía.

Se creó un equipo de trabajo con enlaces de cada secretaria y se le realizó una capacitación de uso de formatos, normas, guías, buenas prácticas y entre todos se creó la estrategia de participación ciudadana.

Se creó una guía para la identificación, focalización y caracterización de los grupos de valor.

Como resultado de la Estrategia de Participación Ciudadana se detectaron 81 acciones participativas y 74 instancias de participación.

Se propone involucrar más a la ciudadanía en las actividades que realizan cada una de las secretarías.

El seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana será cada 3 meses y lo realizará la Secretaria de Planeación.

Se somete a aprobación y se aprueba con 15 de 15 votos.


### **12. Proposiciones y varios.**

El Doctor Oscar Rene Duran Acevedo Líder de la política de mejora normativa presenta la Política.

Se realiza la presentación de la política indicando que el objetivo es fomentar el uso de buenas prácticas regulatorias de la administración departamental, con el propósito que las normas tengan una calidad jurídica y se garantice la participación de la comunidad que se verá impactada por dichas normas, aplicados a actos administrativos de carácter general que impacten directamente a la ciudadanía.

La política se basa en el ciclo de gobernanza regulatorio, que cuenta con 6 lineamientos:

- Planeación normativa
- Diseño de la norma
- Consulta pública
- Revisión de la calidad
- Publicación

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	7 de 7

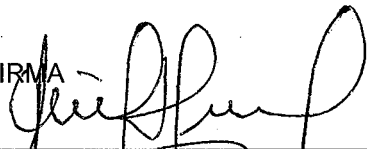
Se somete a aprobación y se aprueba con 15 de 15 votos.

<b>COMPROMISOS</b>
--------------------

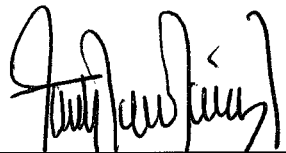
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Adoptar política de tratamiento de datos personales, a través de decreto	31/10/2022	Cristhian Orlando Becerra Hernández
Publicar nueva versión del PAAC en la sede electrónica	31/10/2022	Yeicy Yojana Gómez Herrera
Modificación del decreto 494 de 2018	31/10/2022	Yeicy Yojana Gómez Herrera

Siendo las 02:00 PM se levanta el Comité de Gestión y Desempeño.

FIRMA



AIDA MARGARITA HERNÁNDEZ ANGULO  
 Secretaria Privada  
 Presidente de Comité -CIGD-



LELYN YAZMIN GÓMEZ ORDOÑEZ  
 Secretaria de Planeación  
 Secretaria Técnica del Comité -CIGD-

Proyecto: Jorge Alberto Delgado Jaimes *Jorge A. Delgado J.*  
 Técnico Operativo SIG

Reviso: Yeicy Yojana Gómez Herrera *Y. Yojana*  
 Directora de Sistemas Integrados de Gestión

